



## DÉCIMO CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO 2019

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría Académica previa aprobación de Consejo Académico General, con fundamento en los artículos 13, 14, 17, 18 y 19 del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

### CONVOCA

- a) A los interesados en participar en el Décimo Concurso de Oposición Abierto 2019 para cubrir 1 vacantes de Técnico Académico B de Tiempo Completo en la **Traectoria de Ingeniería en Nanotecnología** bajo las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	CATEGORÍA	ÁREA DE DESEMPEÑO	CARÁCTER	VIGENCIA	CONTACTO
1 (Una) Vacante	Técnico Académico "B" de Tiempo Completo	Ingeniero en materiales, Químico Farmacéutico Biólogo, Ingeniero en bioquímico, Ingeniero Químico, Ingeniero en Nanotecnología o Afín, con maestría en Ciencias (Ingeniería en Química, Ingeniería en Nanotecnología, Materiales, Química, Bioquímica, Afín) Experiencia en manejo de laboratorios Biológicos-Físicos-Químicos. Deseable saber usar equipos especializados.	INTERINATO	Del 1 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019	s.academica@ucienegam.edu.mx ina@ucienegam.edu.mx

### I. DE LOS REQUISITOS

- A. Los/as aspirantes deberán cubrir estrictamente los siguientes requisitos y contar con la documentación probatoria de su experiencia:

#### Para Técnico Académico "B".

- Grado de Maestría en el área para la que se contrata;
- Haber trabajado por lo menos durante dos años en la materia o área de especialidad;
- Haber demostrado, dedicación y eficiencia en sus labores académicas





### Perfil general del aspirante.

- a. Experiencia en organizar, planear y operar laboratorios de síntesis y caracterización, en áreas Biológica, Física y Química.
- b. El candidato debe poseer idealmente conocimientos en manejo de técnicas como Espectroscopias de UV-VIS e Infrarrojo, Cromatografía, Difracción de Rayos X o Microscopia Electrónica de Barrido.

**B.** El aspirante deberá llenar la solicitud en donde manifiesta su deseo de participación (Anexo I) y entregarla con los documentos siguientes:

- Curriculum vitae.
- Soporte documental de Curriculum vitae.
- Una Propuesta de manual de prácticas de laboratorio de la materia de Química General enfocadas a Nanotecnología, el documento contendrá solo tres prácticas, debiendo incluir cada práctica: introducción, materiales y equipos necesarios, descripción de la metodología, resultados esperados, actividades complementarias y bibliografía. Formato Arial 12.
- Presentar tres cartas de referencia laboral académica en el área que se solicita.
- Carta descriptiva por parte del participante de cumplimiento de los incisos A y B.

En un primer momento, en formato digital, al correo electrónico: [s.academica@ucienegam.edu.mx](mailto:s.academica@ucienegam.edu.mx) y [ina@ucienegam.edu.mx](mailto:ina@ucienegam.edu.mx)

En un segundo momento, la entrega en físico en oficinas de Secretaria Académica, para previo cotejo con los originales, será el día de la evaluación correspondiente a la 2ª etapa de evaluación.

**C.** Para ser consideradas las solicitudes deberán estar debidamente requisitadas conforme a la presente convocatoria y el pleno cumplimiento del área de desempeño. El cumplimiento de los requisitos es obligatorio y sin excepción.

**D.** Quien resulte favorecido/a deberá cumplir aparte de los requisitos de los incisos A y B, con los requisitos que se enuncian enseguida debiéndolos cubrir cabalmente para su contratación:

- Certificado de no inhabilitación expedido por la Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Carta de no antecedentes penales (emitida por la PGJE Michoacán tel. 01-443-312-05-80).
- En caso de ser hombre, cartilla militar.
- Cédula del grado académico requerido.
- Presentar las tres cartas de referencia laboral académica en el área que se solicita.



DEPARTAMENTO JURÍDICO



- Escrito bajo protesta de decir verdad de la inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses.
- Escrito bajo protesta de decir la verdad de que no desempeña otro empleo en igualdad de circunstancias de la presente convocatoria.

E. Los documentos probatorios serán requeridos en original y copia simple a los/as postulantes que sean admitidos durante el proceso de contratación y se deberán entregar a más tardar tres días hábiles antes de la firma del contrato.

F. El Consejo Académico General emitirá el dictamen final de los resultados de los candidatos afines a sus necesidades y requerimientos conforme a los programas y planes de estudio vigentes.

## II. DEL PROCEDIMIENTO

### A. ETAPAS

1. En la primera etapa se considera una evaluación curricular de los/as aspirantes junto con la entrega de un manual de prácticas, la evaluación curricular deberá cumplir estrictamente con los siguientes lineamientos:

- Perfil del/la aspirante para la plaza que se concursa;
- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia docente y de investigación;
- Experiencia en el manejo de equipos;
- Experiencia en laboratorio;
- 3 Cartas de recomendación académica.

2. La segunda etapa consiste en las siguientes pruebas:

- Entrevista con la Comisión Académica Técnica/Consejo Técnico;
- Defensa de una práctica de laboratorio;
- Clase muestra sobre tema predeterminado por la institución, frente a un grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en la página web de la Universidad.

### B. DE LAS FECHAS

#### 1. APERTURA

**17 de septiembre de 2019**

#### 2. CIERRE





Los/as aspirantes deberán enviar Curriculum Vitae, manual de prácticas y documentación probatoria, vía correo electrónico, a [s.academica@ucienegam.edu.mx](mailto:s.academica@ucienegam.edu.mx) y [ina@ucienegam.edu.mx](mailto:ina@ucienegam.edu.mx) a partir de la publicación de la presente y hasta el día **4 de octubre de 2019**.

### 3. SELECCIÓN Y CONCURSO DE ASPIRANTES

- **El 7 de octubre de 2019**, se realizará la selección de aspirantes.
- **El día 11 de octubre de 2019**, se publicará en la página web de la universidad ([www.ucienegam.edu.mx](http://www.ucienegam.edu.mx)), la lista de aspirantes aceptados para participar en la segunda etapa y el tema de exposición, así como día y horario del examen.
- El concurso se llevará a cabo en las oficinas académicas de la UCEMICH, en Av. Universidad 3000, Col. Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán, **entre el día 14 al 18 de octubre de 2019 de las 9:00 a las 17:00 hrs.**

### III. DEL SALARIO

El salario bruto mensual a devengar será como Técnico/a- Académico/a "B" de **\$18,496.68 pesos**.

### IV. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato es por el período especificado en la vigencia o retorno de la persona que se cubre, al cabo del cual el técnico tendrá un proceso de evaluación que definirá su recontractación para la institución.

### V. DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

El/la Técnico/a Académico/a "B" desarrollará actividades de docencia, atender el servicio de los laboratorios de Ingeniería en Nanotecnología, tutorías, asesorías, gestión académica, desarrollo, realización de protocolos y reglamentos, en la Universidad cubriendo una jornada semanal laboral de 40 hrs.

### VI. DE LOS RESULTADOS

El Consejo Académico General publicará los resultados del Concurso, el día **24 de octubre de 2019**, en la página web de la universidad y se comunicaran por escrito a los concursantes, para los efectos legales correspondientes.





## VII. DEL PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE INCONFORMIDAD

- A. Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrán de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Consejo Académico General de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.
- B. Las inconformidades presentadas por los concursantes serán analizadas en un término no mayor de cinco días hábiles, para emitir una resolución definitiva, que será inapelable.
- C. Una vez resueltos los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, la Secretaría Académica de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza, en los términos concursados.

ATENTAMENTE



Secretaría Académica

Sahuayo, Michoacán, a 17 de septiembre de 2019.



